LA IMPLEMENTACIONDE LA LEY 26.150: ESI EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS EN RELACIÓN CON LA DIVERSIDAD DE GÉNERO

Docente: Jorge Sanchez

Autora: María Adela Barale

Cohorte 2024 Trabajo Final

Resumen

En este trabajo se trata de abordar como se implementa por parte de los docentes la ley de Educacion Sexual Integral (ESI) 26.150.

A traves de la misma ley y analizando los principios de esta y cual es su finalidad, mas allá de incluir distintas temáticas, como ser, la diversidad sexual, la reproducción, la prevención de embazos tempranos, el cuidado del cuerpo, etc.

Para llegar a una conclusión se realizaron encuestas on line a través de la aplicación WhatsApp, a tres docentes de una escuela secundaria de Lanus, en base a preguntas precisas, como ser, si conocen la ley? Como manejan la diversidad de género? Si la institución le provee material y/o capacitación? Como se maneja con las familias en referencia al tema? con respuestas abiertas y un análisis cualitativo de la misma nos llevaron a la conclusión de que aun resta mucho por hacer desde capacitación hasta talleres con padres y alumnos y con docentes y especialistas en las distintas ramas.

Palabras claves: ESI, diversidad sexual,reproducción, embarazo, cuerpo,institución, capacitacion, docentes, alumnos, familia.

ÍNDICE

Introducción…….3

Estado del Arte…….6

Marco Teórico……8

Conclusión…….....27

Bibliografía……28

Anexo……30

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo principal indagar cómo se lleva adelante la implementación de la Ley Nacional de Educacion Sexual (ESI) N° 26.150, “Programa de educación Sexual Integral” en la Escuela Secundaria dentro del contexto del partido de Lanús. Se busca analizar de qué manera se implementa la ESI, no solo su contenido en una materia especifica, sino de qué forma es implementado dentro del proyecto educativo y si se articula con las familias y las organizaciones sociales no gubernamentales que aborden los derechos a la educación sexual de los niños, el derecho a la identidad, el derecho a la salud, dentro de estas ONG se encuentran ONUSIDA, EL GRITO DEL SUR y Fundación Voz, entre otras.

En los trabajos académicos que tratan la relación entre la Comunidad y la Educación y la ESI, numerosos autores coinciden en que en distintos contextos sociales el sexo no es un hecho biológico, sino la significación social a la que llaman género (Báez, Jesica ,2013; Morgade, 2011; Borisonik, 2017) Dichas escuelas están atravesadas por múltiples problemáticas que exceden el hecho educativo y que influyen en el conjunto de prácticas que se producen dentro de las mismas.

Esto coincide con lo que sostiene el Observatorio Federal Educación Sexual Integral OFESI, creado en el año 2020 por Resolución Ministerial N° 1789/2021, es un espacio en el cual se investiga y monitorea la implementación de ESI en todas las jurisdicciones del país.

Los objetivos del OFESI son de conocer y dar a conocer la implementación de la ley 26.150, teniendo en cuenta la incorporación de un enfoque transversal abordando distintos ejes a saber, el cuidado del cuerpo y la salud, valores afectivos, garantizar la equidad de género, respeto por la diversidad y ejercicio de los derechos. Tiene antecedentes desde el plano internacional en 1976 PIDESC[1] ;

[1]ONU: Asamblea General, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, 16 Diciembre 1966, Naciones Unidas, Serie de Tratados, vol. 993, p. 3, disponible en esta dirección: https://www.refworld.org.es/docid/4c0f50bc2.html[Accesado el 18 Octubre 2023]

en 1979 CEDAW [2]; en 1989 CDN[3] ; desde el plano nacional EN 1990 LA Ley sida (23.789); en 1991 PRIOM (Min. De Educ.); en 2003 PNSS y PR; en 2005, la Ley de protección integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes y recién en 2006 la ley Nacional de Educación.

Después de 17 años de estar en vigencia se sigue trabajando y capacitando a lo largo y a lo ancho de todo el país. Enseñar Educación Sexual Integral en las escuelas secundarias, es un derecho para todos los adolescentes en todos los establecimientos educativos, privados o estatales de la nación; promoviendo conocimientos socialmente significativos; ayudando a comprender su proceso de crecimiento y sentir que están acompañados en su desarrollo y en el cuidado de su salud.

Los objetivos específicos, estarán orientados a indagar en la implementación de la ESI, y si se lleva adelante con la transversalidad es decir si llega a todos los actores comenzando por el cuerpo docente y directivo hasta llegar a los alumnos y la sistematización que la misma Ley propone, no sólo en las aulas, sino en todas las instituciones y qué importancia le otorgan a la misma, y si se fomentan espacios abiertos al intercambio dialógico y de reflexión con todos/as los/as las personas que componen la institución educativa y la comunidad, involucrando a familias y a las organizaciones sociales mencionadas.

Esto abre diversas líneas de análisis, que exceden este trabajo, por lo que en este caso se hará foco en los docentes que trabajan en las escuelas secundarias.

La pregunta principal que guiará este trabajo entonces es: ¿Los docentes de escuelas secundarias de Bs. As., Lanús, de hoy en día implementan la ESI de manera tal como lo dice la Ley Nacional N° 26.150?

Este trabajo se focalizará en los docentes, por ser uno de los actores principales de llevar a cabo la ESI, a los escenarios cotidianos, las Escuelas y la

[2] ONU: Asamblea General, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 18 Diciembre 1979, disponible en esta dirección: https://www.refworld.org.es/docid/5bf30d844.html [Accesado el 18 Octubre 2023

[3] ONU: Asamblea General, Convención sobre los Derechos del Niño, 20 Noviembre 1989, United Nations, Treaty Series, vol. 1577, p. 3, disponible en esta dirección: https://www.refworld.org.es/docid/50ac92492.html [Accesado el 18 Octubre 2023

implementación transversal que ellos hacen, y cómo influyen, si lo hacen, en el ejercicio de su profesión.

La escuela, hasta no hace mucho tiempo, solo abordaba los asuntos públicos y todo aquello referido a la sexualidad integraba el orden de lo privado. Pero en la escuela y la sexualidad estaba y aún está en todas partes, porque es una dimensión de la construcción de la subjetividad que trasciende ampliamente el ejercicio de la genitalidad o una expresión de la intimidad (Morgade, 2011).

Estado del Arte

En Argentina encontramos distintos estudios sobre la Ley Nacional N° 26.150. Uno de ellos es el trabajo de Bargalló, 2012 que reflexiona sobre lo que les pasa a los docentes con la sexualidad y la educación sexual, tanto a nivel individual como institucional, desnaturalizando sus propias prácticas, formas de pensar, de ver, de sentir a partir de sus historias, creencias, vivencias que les han sido inculcadas; y ahí es cuando el autor hace plantear qué les pasa a los educadores íntimamente con estos temas, cuál es el lugar de la ESI en lo que enseñan metódicamente, qué enseñan sin darse cuenta en los recreos, en las charlas, en las formas de dirigirse a las familias, en las actitudes, etc., todo aquello que tienen tan arraigado y repensar qué lugar le dan a esos temas a la comunidad en general y a las familias.

Es por esto por lo que las Instituciones necesitan actualizarse y replantearse a sí mismas continuamente para examinar aquellas decisiones, rituales y prácticas que día a día llevan a cabo, ya que transmiten saberes y reproducen visiones acerca de la sexualidad, de lo esperable, de lo permitido o prohibido a través del lenguaje utilizado o la forma de dirigirse de tal o cual manera, etc.

En la última década se han publicado numerosos estudios relativos al tema en cuestión. Entre ellos podemos citar los trabajos de Jesica Báez en 2013, en una publicación llamada “Yo soy, la posibilidad de enunciación de las sexualidades en la escuela”; a Gabriel Brener, en 2011, en una publicación titulada:” Ella y ellos en la escuela: nada es natural”; y a Morgade, G. en 2006 en “Educación en la sexualidad desde el enfoque de género”. En dichas investigaciones se destaca que se ha puesto en evidencia que no se debe partir de teorías y categorías preestablecidas, sino desde la construcción del conocimiento a partir de lo que piensan, dicen, sienten, muestran y hacen los sujetos que son parte de este proceso. Hablamos de un individuo que desde que nace, se constituye como tal desde los otros/as y es percibido como el fruto de entrecruzamientos de fuerzas que actúan en función de la estructura de relaciones sociales en acción. La autora Báez, Jesica (2013) en la revista de educación Polifonías” menciona que se trata de enunciar su propia voz cuando sus modos de habitar el cuerpo no se ajustan a

lo esperado, sin tomar lo preestablecido como verdades, que muchas veces se pone en contradicción con el razonamiento que emerge de la lógica reflexiva de los adolescentes.

Marco Teórico

Con el inicio del s. XXI, en América Latina en general, y en Argentina en particular, los compromisos internacionales asumidos por los Estados, los debates acerca de las políticas de población, la instalación de un discurso de derechos humanos que incluye a los derechos sexuales y el compromiso de la lucha feminista en politizar el "mundo privado", han traccionado las lógicas hegemónicas que históricamente situaron a la dimensión sexual en el marco de la vida íntima regulada legítimamente por el ordenamiento religioso y/o biomédico (Brown, 2007).

En nuestro país, los debates se han profundizado tras la promulgación en el año 2006 de ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI), que propone un programa obligatorio, con un enfoque transversal y específico, de lineamientos curriculares para su implementación en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades. Los ejes conceptuales de la ley y de los acuerdos posteriores a su promulgación son: la valoración de la afectividad, el cuidado del cuerpo y la salud, el respeto por la diversidad, el ejercicio de nuestros derechos y el reconocimiento de la perspectiva de género.

interesan, particularmente, los debates primigenios sobre esta cuestión al considerar que, de manera implícita o explícita, por omisión o por presencia, en las escuelas –productos de la modernidad-- siempre se enseñó educación sexual. La hegemonía o no de la religión católica respecto a la imposición de contenidos y sentidos, la tensión entre los principios morales/religiosos y los saberes científicos médicos/biológicos, la discusión acerca de quién debe enseñar, a partir de qué edad, con qué fines y de qué manera; fueron invariantes de la educación sexual en la Argentina que perduran hasta nuestros días.

La educación Argentina entre 1880 y 1930.

En el proceso de conformación del Estado nacional argentino, acaecido entre 1880 y 1930, el sistema educativo se constituyó en un medio fundamental para imaginar la pertenencia a una nación y moldear un tipo de alumno/a en función de los roles genéricos a cumplir en su vida adulta. La Ley N°1.420 de Educación

Común estableció los principios rectores, en un contexto de emergencia de un nacionalismo cultural esencialista y homogeneizador, diferenciado por sexo, fuertemente enraizado en un deber ser moral y asentado tanto en principios médicos como religiosos.

La concepción sarmientina de educación integral, incluía tanto a la educación intelectual como a la corporal y veía en el cuerpo sano –tanto física como moralmente- a uno de los pilares de una nación en construcción. En ese marco, desde el Consejo Nacional de Educación se propusieron un conjunto de políticas educativas-sanitarias enmarcadas en principios eugenésicos positivos [2] y se estableció un entramado en el que el cuerpo médico se enlazó con tradiciones pedagógicas en pugna, para pautar el abordaje de la salud física en las instituciones educativas, siendo la higiene una de las principales preocupaciones.

El cuerpo de alumnos y alumnas fue tenido en cuenta como el lugar de la posible enfermedad, sobre el que había que trabajar en la prevención, corrección y asistencia, en la convicción que la implementación de medidas en ese sentido elevaría su condición biológica e intelectual. En 1888 se instituyó, en la órbita del Consejo Nacional de Educación, el Cuerpo Médico Escolar y se dispuso que los Médicos Inspectores supervisaran las condiciones edilicias de las escuelas y arbitraban mecanismos para prevenir e evitar en ellas la propagación de enfermedades infecto–contagiosas (Marengo, 1991).

Así, en concordancia con las corrientes positivistas de la época y los aportes del higienismo y la eugenesia, las escuelas cumplieron una función clasificadora con respecto a qué era un cuerpo sano y apto, y establecieron trayectos diferenciados de formación y control, según se tratase de varones -soldados/trabajadores- o de mujeres -abnegadas esposas/madres- y a su vez; reduciendo lo individual y social a un solo “organismo.” [3]

Las políticas públicas del campo educativo en clave corporal se vincularon a la situación socio-político-económica del país y sufrieron cambios en consonancia con los gobiernos de turno, aunque sus principios rectores se mantuvieron firmes hasta la década de 1930. Iniciada la década de 1940, el proceso de

medicalización de la educación se profundizó, afianzando la consolidación de la higiene y la medicina social en relación con el valor económico de los sujetos de la clase trabajadora, “considerando como enfermedades tanto a las morales como a las físicas” (Herrera Beltrán, 2008, p. 52). En este contexto significante de “educación integral”, la educación sexual no podía quedar afuera.

La voz de la escuela

Como bien sostiene Santiago Zemaitis (2016), la historización de la educación sexual en la Argentina en la primera mitad del siglo XX está signada por la hegemonía de la religión católica en coalición, alianza o complementariedad con el discurso médico higienista y la predominancia de un discurso moralizante, patriarcal, clasista y sexista acerca de la sexualidad.

Los debates históricos acerca de la educación de la sexualidad incluían como tópicos quién debía impartirla –y en ese aspecto su trayectoria se enlaza con la del sistema educativo argentino sintéticamente enunciado en párrafos precedentes-, con qué finalidad, qué enseñar, cómo y a qué edad debía iniciarse la educación. Otros aspectos de interés se vinculan con los referentes teóricos –nacionales e internacionales- que avalaron los posicionamientos y con las asociaciones involucradas en su difusión y sostén.

La prédica a favor de la educación sexual en las escuelas logró la adhesión de intelectuales de la época, entre ellos de médicas y educadoras como Elvira Rawson de Dellapiane, Paulina Luisi, Alicia Moreau y Raquel Camaña, esta última defensora de la obligatoriedad de la educación sexual en todas las escuelas públicas del país en materias como biología y ética [4] . Pero como la educación sexual explícita no se hizo obligatoria, en muchos casos las escuelas la abordaron como una educación del género femenino, asociada a la Puericultura y a las tareas domésticas, haciendo hincapié en el instinto maternal, en las técnicas de cuidado y en el deber marital que tenía como fin la reproducción.

Médicos, maestras y maestros revisaron, clasificaron, midieron, vacunaron e instruyeron sobre saberes y hábitos que debían implementarse en pos de garantizar la reproducción social y simbólica de un orden estatal en el que la infancia constituía el garante de una ciudadanía sana que podría transmitir sus hábitos a sus mayores. Contenidos de Puericultura se instalaron en las aulas escolares como una necesidad para garantizar la salud del cuerpo social y, a partir de la proliferación de enfermedades venéreas, se realizaron iniciativas oficiales de una educación sexual asociada a una pedagogía de la higiene (Cammarota, 2016) y a una profilaxis social, recayendo sobre los males una carga moral al dejar constatado la relación entre las enfermedades venéreas y el ejercicio de una sexualidad desviada vinculada a conductas licenciosas. El control de las pasiones –adheridas únicamente a la condición masculina- era tarea clave para evitar la enfermedad, el contagio y el escarnio.

La revista La Higiene escolar, y el libro de texto Higiene de Manuel Carbonell, director del Instituto de Higiene de la Facultad de Ciencias Médicas de la Facultad de Buenos Aires, establecieron pautas de enseñanza y contenidos a impartir en las escuelas argentinas. En el texto de Carbonell (1927) se explica el progreso y/o evolución de una faz a otra de la higiene: desde la higiene individual, a la higiene pública y finalmente a la higiene social. La higiene individual es descrita como la preocupación y el conjunto de preceptos para que los individuos se alimenten, trabajen y descansen en forma racional tomando precauciones para no contaminar el medio que los rodea. La higiene pública interviene en la distribución del agua pura, el saneamiento del suelo, la salubridad de los talleres, los servicios de desinfección, los hospitales y sanatorios que constituyen su programa de acción. La higiene social estudia los factores que amenazan la salud pública y encuentra como principales causantes la urbanización, el industrialismo, el pauperismo y “más profundamente, observa también que esta misma civilización, al suprimir los efectos de la selección natural, es causa de la disgenización de la raza, y procura evitarlo por medio de la aplicación de reglas que nos dicta la eugenesia” (p.12).

El texto insiste en que la Higiene debería ser una asignatura escolar independiente del resto. Al abordar las enfermedades [5] se centra en la Epidemiología y la Profilaxis y sostiene que la avariosis (sífilis) en la edad madura constituye uno de los factores de riesgo de muerte. Afirma que todas las enfermedades pueden ser evitadas y sostiene la importancia de la educación sexual durante la adolescencia:

Al mismo tiempo que recibe la enseñanza moral debe ser advertido de los riesgos que corre su salud, así como que el único medio para preservarse de la sífilis es no exponerse y recalcar que esta conducta no debe resultar, ni de la prohibición ni del castigo, sino de la natural consecuencia de una sólida educación del carácter y de la voluntad. Antes de la pubertad la instrucción de estas cuestiones corresponde a los padres; es suficiente responder con franqueza a las preguntas de los niños y enseñarles los cuidados elementales de la limpieza de los órganos sexuales. Después de la pubertad el papel de educar corresponde a la escuela, las dificultades no están en el tema a tratar, sino en la forma como se desempeñe el educador, que debe estar convencido de que su enseñanza no obtendrá un resultado favorable, si no persigue en primer término un fin moral; la higiene sexual sólo puede existir por la moral sexual. (Carbonell, 1927, p. 439)

El autor apelaba a la responsabilidad colectiva para no poner en riesgo el porvenir de la raza y de la nación. Entendía que la educación sexual en la escuela sólo debía desarrollarse en el nivel secundario y proponía como contenidos a un conjunto de saberes anatómicos y fisiológicos, que debían estar impregnados de un fuerte carácter moral, destinados al disciplinamiento de la conducta de los jóvenes con respecto a su sexualidad. También interpelaba a las autoridades de gobierno con respecto a su responsabilidad en dictar y dirigir medidas defensivas y pertinentes para prevenir enfermedades venéreas, y de esa forma evitar “un pueblo constituido por individuos enclenques, idiotas, imbéciles y delincuentes, vale decir, miserables física y mentalmente” (Carbonell, 1927, p. 440).

La revista La Higiene Escolar [6] comenzó a publicarse en 1906 y tenía como fin el ser portavoz -entre las autoridades escolares y las altas esferas del gobierno, como así también en el seno de la familia, la cooperadora, la escuela y los

docentes- de problemas de profilaxis, que el médico escolar en unión con la familia deberían resolver. Al referirse a la educación escolar, la línea editorial de la revista proponía perspectivas de enseñanza compatibles con las ideas pedagógicas escolanovistas, la psicología experimental y el discurso médico científico:

El arte de enseñar ya no es para el siglo XX la rutina de la lección y la penitencia ó el premio según los casos. Es el conocimiento psicológico del niño y en esta evolución la pedagogía ha tenido que salir de las aulas, modificarse y perfeccionarse en los gabinetes de psicología experimental, para luego volver a las escuelas con todo el sello de su mejoramiento científico y racional. (Año1, 1906, N°1).

En el primer número se presentó un programa gradual de Higiene General para las escuelas primarias, realizado por el doctor Adolfo Valdéz, a pedido del Consejo Nacional de Educación. Si bien en ninguno de sus ítems se refiere a la sexualidad humana, desde tercer grado se planteaban conocimientos diferentes para varones y mujeres. Las niñas debían estudiar sobre ventajas y desventajas de vestidos y corsés, sobre cuidados del recién nacido y sobre el derecho del niño a la alimentación materna; mientras que los varones estudiaban cuestiones vinculadas a la salud y a la enfermedad, el ejercicio, el reposo y el sueño, y su influencia en la economía humana.

Un conjunto de prescripciones para la vida cotidiana se presentaba como antídoto a la falta de hábitos de higiene. Una nota enviada por el Cuerpo Médico Escolar al Presidente del Consejo Provincial de Educación, por ejemplo, indicaba la conveniencia de suprimir en las escuelas la costumbre tradicional del beso:

Llevado a su desprestigio y depreciación á causa de su demasiada generalización (…) es una costumbre peligrosa, dado que propiciaba la transmisión de dolencias y enfermedades evitables, tales como la tuberculosis, la sífilis y el microbio de la carie dentaria. Nada tiene que hacer el higienista ni nada puede hacer sobre todo con el beso en la familia, el beso paternal, el beso de enamorados; pero sí debe declarar la guerra sin cuartel y sin tregua al beso costumbre, al beso moda, al

beso automático, al beso á la marchanta más peligroso en innumerables circunstancias que el mismo “beso de Judas”, que si este no tiene otra significación que la falsedad dentro del simulado afecto. (La Higiene Escolar,1906, N° 3)

En las publicaciones revisadas sólo consta que dos médicas mujeres integraban el Comité de Redacción de la Revista, las doctoras Elvira Rawson de Dellepiane y Julieta Lanteri -ambas también integrantes del Cuerpo Médico Escolar-. Lanteri, fundadora del Partido Feminista Nacional y de la Liga Argentina de Mujeres Librepensadoras, denunció las condiciones de trabajo de las obreras, luchó contra proxenetas y funcionarios que se enriquecían con la explotación sexual, exigió el derecho al divorcio y bregó por terminar con el poder de la iglesia sobre la vida de las personas (Bellotta, 2012). En uno de los artículos publicados en la revista, denunció las malas condiciones de higiene de los edificios donde funcionaban los asilos de niñas y niños huérfanos en Buenos Aires y de la alimentación y vestimenta que recibían. Desde un posicionamiento muy crítico para su época, hace referencia al imperio de una “moral utilitaria” por la cual las mujeres eran prostituidas, encarceladas y sus hijas abandonadas en dichos asilos para ser sirvientas o “rameras”:

Si aquí, al lado de una escuela normal, cerquita un templo (San Telmo), vegetan, se pudren las infelices hijas de las desdichadas mujeres que un paso más allá sufren el desdén de un pueblo, que inhumano siempre las halaga hoy con su amor para hundirlas mañana entre cuatro paredes de una cárcel; y no contento con esto olvida a las desdichadas hijas de ese amor y las reparte inconsciente y cruel á los cuatro polos de esta ciudad, sin arma ninguna, sin defensa ninguna para librarse de la tiranía de la muerte que lo mismo se ceba en su pobres cuerpos, que en su pobres espíritus(…)¿Qué hace la patria por esas niñas ?¿Qué madrastra es esta? ¿Qué hace el Ministerio de Instrucción Pública? ¿Son o no son ellas ciudadanas de este pueblo? ¿Pueden existir palacios que cuestan veinte millones si no se quiere disponer un poco dinero para educar hasta una edad conveniente a un número dado de niñas? Se mandan a servir a los hijos huérfanos de militares o

marines (…) Ellos son meritorios ¿eh? ¿Y ellas no? El gobierno paga a jueces para que alquilen niños. ¡Si, a jueces, Oh! Aberración de la sociedad argentina! (…) No puede hacerse algo por ese grupo de infelices criaturas sirvientas hoy, quizás rameras mañana? [7] (Lanteri, 1907, pág.12).

Lanteri (1907) fundamentó de manera exhaustiva que el dinero de la caridad se invertía en los asilos de niños y niñas huérfanos sin considerar los preceptos de la Higiene y propuso fundar una colonia infantil que permitiera la educación en un ámbito natural, más saludable por el acceso a la luz solar y acorde a la necesidad innata de "libertad" de la infancia. Y si bien no hacía referencia a principios o preceptos de la educación sexual, denunció con ahínco a los asilos que instituían circuitos de exclusión de las niñas y las estigmatizaban en el ejercicio de la prostitución, oponiéndose a la concepción de época de lo que Liliana Sinisi denomina "condensación estigmatizante", que atribuye a la sexualidad de las niñas huérfanas una propensión a la prostitución y la inmoralidad, en cuando portadoras de una "marca natural, que se hereda de padres a hijos y que difícilmente el grupo pueda revertir" (1999, p.211).

En síntesis, tres fueron los postulados centrales tanto de la revista como del libro La Higiene Escolar: la divulgación de saberes vinculados a la higiene y a la educación sexual, la difusión del Programa Integral de Higiene escolar y las críticas a las políticas públicas vinculadas a la orfandad, la niñez y la educación sexual. De manera transversal, en los tres tópicos, el cuerpo médico se constituía como aquel que lograba interpretar el interés de la nación en constituirse como un cuerpo social sano, y procuraba intervenir en el ámbito educativo a través de un discurso tanto científico como moral.

La Liga Argentina de Profilaxis Social y la educación sexual (1921-1945)

La Liga Argentina de Profilaxis Social fue una institución que se fundó en mayo de 1921 con el patrocinio del Círculo Médico Argentino y del Centro de Estudiantes de Medicina. Su primer presidente fue el doctor Alfredo Fernández Verano y funcionó hasta 1936, año en que se sancionó la Ley de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas y se creó el Instituto de Profilaxis, dependiente del

Departamento Nacional de Higiene, encargado de la educación sexual en todo el país. Más allá de la disolución de la Liga, sus materiales se editaron y circularon hasta la década de 1950.

La Liga se nutrió de desarrollos teóricos y de investigaciones realizados en las primeras décadas del siglo XX en otros países, principalmente Francia, Alemania y Estados Unidos en el campo de la medicina, la biología, la educación y los estudios morales y teológicos. Su nombre explica sus fundamentos fundacionales: profilaxis y anticipación a las enfermedades evitando el contagio, a través de la educación popular informal. Las estrategias didácticas de propaganda y difusión apuntaban a penetrar el tejido social a través de conferencias y charlas de médicos, dirigidas a obreros y a docentes. Contaban con medios audiovisuales como películas, diapositivas y grandes tiradas de folletos, volantes y carteles. La presentación de obras de teatro didáctico fue otro de los medios utilizados con gran respuesta por parte de los universos a los que deseaban influir.

Los miembros de sus Directorios poseían diferencias etarias, profesionales y políticas. La mayoría eran médicos higienistas de renombrada trayectoria institucional y militancia en el socialismo y minoritariamente en el anarquismo. Entre las personalidades que se destacan, figura el doctor Emilio Coni (puericultor fundador de la Liga Argentina de Higiene en 1880), quien tradujo del francés muchas conferencias; el doctor Gregorio Aráoz Alfaro, destacado por su lucha contra la tuberculosis; el doctor Mariano Castex, quien publicó estudios sobre medicina social y seguro obrero; el doctor Alfredo Palacios, diputado socialista que logró la ley de protección laboral de mujeres y niños; el doctor Augusto Bunge, promotor de la higiene social y de la ley orgánica de las mutualidades; Manuel Carbonell, fundador del curso de visitadoras de Higiene Social y autor del libro al que hicimos referencia en el apartado anterior; José Ingenieros y Alberto Stucchi, de la Liga de Higiene de la Universidad de Córdoba; Estanislao Zeballos y Joaquín V. González. Para 1936, integró su junta consultiva una mujer, Alicia Moreau de Justo. [8]

La institución focalizó sus objetivos en evitar y combatir la propagación de enfermedades venéreas, estimular la profilaxis personal, instalar dispensarios, propiciar investigaciones, reprimir la pornografía ya sea escrita, hablada o figurada y combatir el curanderismo y el charlatanismo antivenéreo; difundir por todos los medios posibles los conocimientos necesarios con objeto de crear la conciencia sanitaria popular sobre las enfermedades venéreas, abaratar y divulgar el uso de medios profilácticos. Sus miembros consideraron a la enfermedad desde una perspectiva «social» y pretendieron ir más allá de la actualidad del individuo enfermo y su disminución de la capacidad productiva, atentos al peligro de contagio y su proyección de impacto a futuro en la población. En ese marco, propusieron una planificación sanitaria sustentada en enfoques prospectivos de "concientización sanitaria popular" [9] .

La divulgación de conocimientos sanitarios se plasmaba a través de charlas de educación antivenérea, proyecciones y películas. Fábricas, usinas, talleres, frigoríficos, colegios, centros obreros y asociaciones deportivas fueron sedes de ellas. Las publicaciones eran distribuidas por el Consejo Nacional de Educación a las escuelas públicas argentinas. Hacia 1928, se habían publicado 1.175.000 de documentos (volantes, folletos, carteles y afiches) y habían concurrido 150.000 personas a las charlas magistrales, en diferentes puntos del país. Para 1936, se habían efectuado 650 conferencias, a cargo de médicos –junto a proyecciones y películas cinematográficas-, con la asistencia de 650.000 espectadores (Folleto 19, 1936, p. 18) y se habían editado 2.850.000 afiches, folletos, volantes y carteles.

El doctor Fernández Verano, presidente de la Liga hasta 1935, plasmó en sus conferencias los principios rectores de la educación sexual de la época. Los títulos de sus charlas son por demás elocuentes: "Plan de defensa social contra las venéreas», "Por la salud y vigor de la raza» (1921), «Los prejuicios sexuales y sus consecuencias» y «La obra de la Liga Argentina de Profilaxis en la lucha contra las enfermedades venéreas» (1924). También ofició como traductor al español de las conferencias de profesores parisinos miembros del Colegio Libre de Ciencias

sociales del París, como el doctor Sicar de Plauzoles, quien pautó -con gran detalle- cómo debería ser la educación sexual escolar y estableció que ésta debía ser impartida por profesores ordinarios de ciencias naturales, de higiene y de moral.

La educación sexual de la juventud debe ser metódicamente organizada desde la escuela primaria. Su objeto no es instruir a los jóvenes sobre los medios prácticos de evitar las enfermedades venéreas para lanzarse al libertinaje, sino el de hacerles comprender la importancia de la función sexual, y de sus responsabilidades y deberes al respecto, a través de una enseñanza progresiva, rigurosamente científica, tal como la enseñanza de la aritmética, metódica y combinada con la educación moral.

Su objetivo final es el bienestar y la fecundidad del matrimonio y el porvenir de la raza. Entre los medios profilácticos referentes a la Puericultura antes de la procreación, existe uno que prima sobre todos: consiste en vulgarizar la noción de que todos los individuos son, ante todo, porta-semillas. Esa noción debe ser inculcada en la escuela. (de Plauzoles, 1936, pp.3-5)

La misión de la escuela, según éste y otros materiales producidos , era enseñar una educación sexual concebida como “la acción pedagógica que tiende a someter al instinto sexual a la acción de la voluntad, bajo el contralor de la inteligencia instruida, consciente y responsable.” [10] Proponía dividir su enseñanza en tres ciclos: en el primero se instruiría en nociones elementales de la historia natural relativa a la reproducción “partiendo de una humilde gramínea, para llegar hasta el hombre, encontrarán en el reino vegetal primero, en el reino animal después, la línea normal que los conducirá a la verdad”(de Sainte Croix [11] , 1928, p.16). En el segundo ciclo se enseñarían cuestiones vinculadas a las enfermedades contagiosas y hereditarias y en el tercer ciclo las referidas a la unión del hombre y la mujer, respecto a la reproducción y la constitución de una familia y a la preparación para los roles de madre y padre (de Plauzoles, 1936, pp. 7-8).

En consecuencia con estos principios nos resta conocer si los docentes aplican la Ley Nacional N° 26.150 ESI

Entre los distintos conceptos utilizados para desarrollarlo contamos con los siguientes autores.

Barcelona Lamas, quien en su libro El género: la construcción cultural de la diferencia sexual profundiza: qué es el género; en las que se pueden extraer las siguientes conclusiones: el género es un conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual (anatómica y fisiológica) y que da un sentido general a las relaciones entre personas sexuadas. Esta construcción simbólica que en las ciencias sociales denomina género, reglamenta y condiciona la conducta objetiva y subjetiva de las personas. En otras palabras, mediante el proceso de constitución del género cada sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que se supone es “propio de cada sexo”.

La misma cuestión, pero desde un enfoque diferente es desarrollada por el trabajo de **Judith Butler**. Dicho estudio se detiene en “identidades sexuales”, desenmascarando la identidad sexual, la autora sostiene que sigue siendo una de esas cosas que creemos que "elegimos", sin embargo, la propia construcción nos arrastra a la reproducción de estereotipos, a lo que agrega que la construcción de la orientación sexual está falsamente relacionada con la construcción de género, y que a cada género tiene una determinada orientación sexual. Estas construcciones se dan en el plano material y discursivo, las mismas, están dotadas de poder y nos estructuran desde dentro/fuera. Existen mecanismos de control para todo aquel que se quiera “descarriar”

Morgade, Graciela en 2010 plantea que la escuela pretende articular las identidades de género “normales” a un único modelo de identidad sexual: la identidad heterosexual**, la misma autora en 2017** plantea pensar las cuestiones vinculadas con la sexualidad desde una perspectiva que entiende al “cuerpo” como una construcción social, como un producto de la relación de ida y vuelta en la que la materialidad de la existencia de un sujeto se articula con un conjunto de

significados de género atribuidos de manera predominante(hegemónica) en un determinado momento histórico y social.

No podemos dejar de citar a la “Ley Nacional N° 26.150 que recoge los principios constitucionales de igualdad y no discriminación y propone una cultura democrática que promueve la participación y el acceso a procesos de formación, comunicación y educación con un alcance universal.

La Ley en su artículo tercero plantea cuáles son sus objetivos:

a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;

b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;

c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad.

d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular.

e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.” Con el desarrollo de los conocimientos de diversas disciplinas, y con la definición de los derechos de la infancia se fue avanzando en otras formas de comprensión de la sexualidad.

El enfoque que propone esta ley es el de desarrollar contenidos transversales , desde una perspectiva integral de la sexualidad, retomando el trabajo de las nociones de prevención y promoción de la salud, y los derechos que se estableció en una Reunión de Consulta sobre Salud Sexual, convocada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), en colaboración con la Asociación Mundial para la Salud Sexual, que se realizó del 19 al 22 de mayo de 2000 en Antigua Guatemala, Guatemala.

Uno de los artículos de referencia es “Educación sexual integral en las aulas de Argentina: Un análisis de la satisfacción percibida y opiniones de ingresantes

universitarios/as", realizado por Cravero, Carolina; Rabia, Hugo H.; Giacobino, Agostina y Sartor, Iriana, el articulo aborda la ESI desde el punto de vista de los alumnos que ya han terminado sus estudios secundarios y van a ingresar a la universidad, este estudio trata de aportar, desde una perspectiva cuantitativa, la mirada de los/as estudiantes sobre la educación sexual que han recibido en sus trayectos formativos, especialmente de nivel medio.

Demostrando dicho articulo las falencias en la implementación de la ESI, el análisis comprende a tres universidades, dos de ellas publicas y una privada, la metodología de la investigación es cuantitativa, a través de cuestionarios a alumnos de primer año de 18 años, a los cuales se les pregunta dentro del mismo, sobre percepción de la implementación de la temática de la ESI en la escuela.

Otra investigación de interés es la de Dome, Carolina (2020). Educación sexual integral: posicionamientos docentes y prácticas innovadoras. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, el mismo se realizo sobre estudios de casos El diseño consiste básicamente en un estudio en casos, que contempla la planificación de las enseñanzas en ESI, el desarrollo de propuestas didácticas y los sentidos y reflexiones construidos por docentes en contexto de entrevista. Se trata de docentes en ejercicio: una es maestra del nivel inicial, otra es maestra en el nivel primario y la otra es profesora de historia

en el nivel secundario. Todas poseen formación en la temática.

La selección de estas tres experiencias fue parte de un recorrido: En una primera instancia se administraron 30 cuestionarios sobre Situaciones-Problema de Desigualdad de Género en Escuelas (Erausquin, Dome 2018). En su análisis fue posible delimitar un grupo de experiencias que presentaban fortalezas en relación con la profesionalización educativa en perspectiva de género.

Algunas de esos/as docentes participaron en talleres de formación coordinados por la autora del presente trabajo, organizados por la Asociación Civil “Red de Psicologos Feministas”. En los talleres, los y las participantes problematizaron situaciones de la práctica y compartieron experiencias de trabajo. A partir del grupo de interés surgido del análisis de los cuestionarios y de la participación en el taller, se estableció contacto con las tres docentes entrevistadas.

El trabajo se basa en el análisis de entrevistas en profundidad, la lectura de las planificaciones pedagógicas presentadas por las docentes, los proyectos escritos y otros materiales y documentos utilizados en la presentación institucional y en el aula. Desde este enfoque se pretende producir conocimientos de procesos en profundidad, uniendo el análisis de contenidos escritos y hablados y la significación que los protagonistas dan a los mismos, entendiendo al mismo tiempo que los resultados inintencionados de la «acción significativa» constituyen una objetividad social que la trasciende, llegando la autora a la conclusión de que los docentes no son acompañados por los directivos y hasta algunos se oponen a la implementación de la ESI y concluye que se deben crear espacios de reflexión docente.

Finalmente, se destacan los valiosos aportes de transmitir la idea de vivir la sexualidad como algo en construcción a lo largo de la vida en lugar de prescribir o controlar. Estas experiencias a su vez invitan a que las y los docentes y los equipos pedagógicos de las propias escuelas sean los artífices de la ESI y ya no depender de la participación de personas externas a las instituciones.

Podemos destacar después de exponer distintos autores, sus diferentes criterios y abordajes, desde todas las épocas se ha intentado buscar soluciones sobre como tratar el tema de la diversidad en las escuelas secundarias y sobre la implementación de la ESI y las distintas problemáticas que surgen y van surgiendo.

Como sabemos la implementación de la ESI, respecto de la diversidad de genero trae aparejados conflictos y negaciones, en relación a ello es que la autora Maria Cristina Davini, en su publicación en el libro Métodos de Enseñanza, describe la

importancia y las diferentes metodologías y temáticas en la cual comenta los métodos que podrían resultar útiles e interesantes y que se podrían aplicarse dependiendo del grupo, de alumnado, desde ya hay que analizar que comunidad educativa se trabajaría para poder implementar algunos de estos métodos.

Los métodos que propone la autora son:

Método educativo básico de construcción de conceptos.

Investigación didáctica.

Aprendizaje cooperativo.

Clases de aulas invertidas.

Aprendizaje basado en el pensamiento.

Pensamiento de diseño.

Aprendizaje basado en proyecto.

Gamificación.

Respecto de los métodos propuestos por la autoraen el presente podrían utilizarse el de Aprendizaje cooperativo, en el cual se compromete al alumnado para que indirectamente participe, otro de los método a implementarse podría ser también el de aulas invertidas, ambos métodos se encuentran relacionados a incentivar a los alumnos y a que los mismos investiguen y luego participen del debate de tal investigación.

Para aplicar los mismos, hay mucha información y distintos enfoques, que lo hacen interesante para que los alumnos se interesen del tema.

Ley 26150

La llamamos ESI Educación Sexual Integral, al espacio que promueve saberes, para la toma de decisiones consientes y criterios en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y de los derechos de los niños/as,jóvenes.

Dicha ley comprende contenidos de distintas áreas y diferentes disciplinas y considera situaciones de la vida cotidiana del aula y de la escuela, así como sus formas de organización.

Las características son:

-Responde a las etapas del desarrollo de los alumnos/as.

-Se incluye en el proyecto educativo de la escuela.

-Promueve el trabajo articulado con centros de salud, las organizaciones sociales y las familias.

La implementación de la ESI es una obligación del Estado Nacional y de los Estados provinciales, siendo la misma un derecho de los chicos/as que deben proteger todas las escuelas del país, privadas estatales, en todos los niveles para su educación.

Los objetivos de la ley 26.150

-Incorpora la educación integral dentro de las propuestas educativas, orientadoras a la formación de los estudiantes y también del grupo docente y no docente.

-Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes precisos y confiables y actualizados sobre distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.

-Promover actitudes responsables ante la sexualidad.

-Promover los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual integral.

-Procurar igualdad de trato y oportunidades para jóvenes mujeres y varones.

¿Qué es el programa Nacional de Educación Sexual Integral?

En el Art.2° La Ley de Educación Sexual Integral N°26.150 establece la creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, ciencia y Tecnología para cumplir con los objetivos propuestos por la ley, el Programa Nacional de Educación Integral.

Los propósitos generales, es coordinar la implementación, acciones y poner en marcha. Programas de Educación Sexual Integral en todas las jurisdicciones del país.

Diversidad Sexual

Cuando hablamos de diversidad sexual y de género, se hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades salud y sexualidad y su relación con la salud.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud. OMS la sexualidad es “un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo las identidades y los papeles de género, el erotismo el placer la identidad la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, practicas, papeles y relaciones interpersonales y esta influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos sociales, económicos, políticos, culturales, éticos legales, históricos, religioso y espirituales. (2018)

La psicología lo define como un aspecto determinante en la definición de una o uno mismo, lo que implica que la sexualidad es una experiencia subjetiva para cada persona ya que se vive y expresa de forma diferente en todos los ámbitos de la vida.

No obstante, persisten roles y estereotipos de genero que establecen lo femenino, lo masculino y la heterosexualidad como norma social.

La diversidad sexual de género, también conocida diversidad de sexo genérica, hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como asumir expresiones preferencias u orientaciones de identidades sexuales.

Parte del conocimiento de que los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin mas limite que el respeto a los derechos de las otras personas (CONAPRED 2012) Es decir cuando hablamos de

diversidad sexual nos referimos a toda la humanidad pues, como ya se menciono nadie ejerce su sexualidad de la misma manera.

Sin embargo, aun se estigmatiza y excluye a las personas por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

La comisión Interamericana de Derechos Humanos define este tipo de discriminación como:

“toda discriminación exclusión, restricción o referencia de una por estos motivos que tenga por objeto o por resultado anular o mencionar el reconocimiento, goce o ejercicio, en cuento las atribuciones que social y cultural se han contraído en torno a dichas categorías “(OEA 2022).

CUESTIONARIO PARA LA ENTREVISTA A DOCENTES.

1) Conoce la ley 26150.

2) Como maneja la diversidad de genero.

3) La institución le provee algún material y/o capacitación.

4) Como se manejan con las familias de los alumnos en referencia al tema.

5) Como es la integración de las familias y alumnos respecto a la diversidad y la ESI.

Se ha encuestado a tres docentes en forma anónima, con respuestas abiertas, de diferentes Instituciones, todos conocen la ley 26150, con respecto al manejo diversidad uno de los docentes contesta que en su Institución no detecta inconveniente del tema, las otras dos manejan el tema con mucho acompañamiento y aceptación al tema, con respecto a las familias hay mucha aceptación, comprensión, colaboración, integración al tema.

CONCLUSIONES FINALES

En este trabajo realizado en una escuela secundaria de la localidad de Lanús, se trata de indagar si los docentes de las escuelas secundarias aplican la ESI, de las investigaciones efectuadas, puede apreciarse que en la mayoría de las instituciones en algún área aplican la ley, directa e indirectamente, realizando trabajos y tareas específicas, como así también los autores de las investigaciones concluyen, visto en los trabajos consultados.

Como también podemos detectar que en todas las épocas ha habido inconvenientes en el ámbito escolar y se trato de solucionar y de trabajar de algún modo y hacer partícipe a las familias de tal problemática, como también al transcurso del tiempo se trata de tomar con respeto y comprensión tal problemática, se trabaja con programas, capacitaciones, haciendo participes a las familias para que puedan respaldar a sus hijos, sobretodo acompañarlos en la transición en caso de tener algún inconveniente con su género.

Pero se ve que en la actualidad ya se está trabajando con mas familiaridad y naturalidad, aunque haya todavía en algunos lugares negación sobre el tema, pero también como las épocas, han cambiado los mismos protagonistas quienes le enseñan a los padres a que se familiaricen del tema en cuestión.

En este trabajo se utilizo la metodología de encuestas, cualitativas, con preguntas y respuestas abiertas, anónimas, docentes de nivel secundario de las escuelas de Lanús.

Bibliografía:

- Báez, Jesica (2013) Yo soy, la posibilidad de enunciación de las sexualidades en la escuela. EN: Revista Polifonías. Universidad Nacional de Luján. Año II, Nro. 2
- Barcelona Lamas, M., (1996) “Usos, dificultades y posibilidades de la Categoría ‘género’”. En: Lamas, M. (Comp.) El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. Porrúa. México.
- Butler, J. (2007). El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. Buenos Aires: Paidós.
- Morgade, Graciela (2010) Mujeres que dirigen poniendo el cuerpo. Buenos Aires: Noveduc.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO, 2017] Diversidad de las expresiones culturales. La igualdad de género y las Artes.
- https://es.unesco.org/creativity/news/igualdad-de-genero-las-artes-entrevista-con-audrey

- Maffía, Diana, Contra las dicotomías : feminismo y epistemología crítica [Documento Electrónico]. -- Buenos Aires : Editorial Chirimbote, 2016. -- 484 kilobytes 9 p.
- Tedesco, Juan (2000). "Educar en la Sociedad del conocimiento". México: Fondo de Cultura Económica

Legislación

- Ley 26.150 (2006). Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

- Lineamientos de ESI
- Ley Nacional de Identidad de Género (N°26743-2012).
- Cravero, Carolina, Rabbia, Hugo H., Giacobino, Agostina, & Sartor, Iriana. (2020). Educación sexual integral en las aulas de Argentina: Un análisis de la satisfacción percibida y opiniones de ingresantes universitarios/as. Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa, 11(21), 00005. Epub 03 de marzo de 2021.https://doi.org/10.32870/dse.v0i21.658.
- Dome, Carolina (2020). Educación sexual integral: posicionam prácticas innovadoras. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Davini, Maria Cristina, Metodos de Enseñanza, primera edición, editorial Santillana, año 2008.

ANEXO ENTREVISTAS

Primera encuestada.

1)¿Conoces la ley 26150?

Conozco la ley.

2)¿Como maneja la diversidad de género?

No suelen darse situaciones tan marcadas como la diversidad de género.

3)La Institución le provee algún material y/o capacitación?

La Institución recibe durante el año variadas propuestas para trabajar, también se cursa la semana de ESI donde toda la escuela trabaja y muestra sus producciones de los temas abordados.

4)¿Como manejan las familias de los alumnos en referencia al tema?

Las familias suelen participar de las clases o talleres propuestos por los contenidos de ESI cabe destacar que en los últimos años de la EP, cinco o seis de los alumnos pueden dar algún indicio de sus elecciones, la escuela acompaña, se trabaja con los equipos de orientación escolar de manera natural, a la fecha no he enfrentado ninguna situación tan marcada.

Segunda encuestada.

1)¿Conoce la ley 26150?

Si, la conozco, me capacité como referente de ESI también hice una diplomatura.

2)¿Como maneja la diversidad de género?

Desde laInstitución en las que trabajo se maneja de manera en que los alumnos /as se sienten acompañados, libres e informados sobre que no hay una única o

estereotípica forma de ser que puede expresar y vivir su sexualidad de muchas maneras posibles, Trabajamos el amor propio, la aceptación y la libertad de poder ser quienes sienten que son.

3)La Institución le provee algún material y/o capacitación?

En ocasiones algún material escaso.

4)¿Como se manejan con las familias de los alumnos en referencia al tema?

Se explica a las familias que ESI nos es un contenido, se les indica que al ser transversal a todas las áreas siempre esta presente, y que todos los temas tratados con previa planificación, aunque también se toma en cuenta los emergentes cotidianos y más en los adolescentes.

Tercera encuestada.

1) Conoce la ley 26150?

SI.

2) Como maneja la diversidad de genero?

La diversidad de genero la manejo como este enfoque propone respetando a los/as estudiantes en su elección de genero y trabajando con los estudiantes sobre ESI durante las jornadas de convivencia la semana de ESI, teniendo en cuenta además que la ESI forma parte del proyecto Institucional y acuerdos de convivencia de la institución.

3) La Institución le provee algún material y/o capacitación?

SI.

4)Como se manejan con los familiares de los alumnos en referencia al tema.?

En ocasiones se realizan reuniones informativas, en otras se socializa lo trabajado con los/as estudiantes y en casos particulares intervienen el EOE (Equipo de Orientación Escolar), junto al equipo directivo.